

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BCH GESTIÓN, S. A. **Sociedad Gestora de Instituciones** **de Inversión Colectiva**

Se comunica a los partícipes del Fondo de Inversión «BCH 1998, FIM», que la sociedad gestora y la entidad depositaria han solicitado autorización a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) para modificar los apartados II.2.9 y III.6 del folleto informativo del citado Fondo, a fin de establecer el siguiente régimen de comisiones de gestión, suscripción y reembolso:

Comisión de gestión:

Se procede a variar la comisión de gestión que percibe la sociedad gestora, estableciendo una parte fija, que será del 2 por 100 anual sobre el patrimonio, y una variable, también sobre el patrimonio, en función de la rentabilidad alcanzada por el Fondo.

Comisión de suscripción:

Desde la inscripción de la actualización del folleto informativo hasta el 30 de abril de 1999: 0 por 100.

A partir del 1 de mayo de 1999 hasta el 15 de septiembre de 2003: 2 por 100.

Comisión de reembolso:

Desde la inscripción de la actualización del folleto informativo hasta el 14 de marzo de 2000: 2 por 100.

Desde el 15 de marzo del 2000 hasta el 14 de marzo de 2002: 1 por 100.

Desde el 15 de marzo de 2002 hasta el 14 de septiembre de 2003: 0,50 por 100.

A partir del 15 de septiembre de 2003: 0 por 100.

De conformidad con el artículo 35.2 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, los citados cambios, que entrarán en vigor en la fecha

en que la actualización del folleto informativo quede inscrita en el correspondiente registro administrativo de la CNMV, generarán a favor de los partícipes de este Fondo de Inversión el derecho a optar, en el plazo de un mes, desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», por el reembolso total de sus participaciones, sin deducción de comisión de reembolso ni gasto alguno, por el valor liquidativo del día en que se produzca la inscripción de la actualización del folleto en el Registro de la CNMV, para lo cual deberán dirigirse por escrito, en tal sentido, a la sociedad gestora.

Madrid, 26 de marzo de 1999.—13.909.

FUNDACIÓN FERRER **PARA LA INVESTIGACIÓN**

Convocatoria 1999

La «Fundación Ferrer para la Investigación» convoca para 1999, en el ámbito de las Ciencias Biomédicas, el premio «Severo Ochoa», en su decimotercera edición.

El premio está dotado con 3.000.000 de pesetas y el plazo de recepción de trabajos se cerrará el día 31 de julio de 1999.

Las condiciones y bases pueden solicitarse en el domicilio de la Fundación, Gran Vía Carlos III, número 98, entresuelo, 08028 Barcelona, teléfono 93 330 61 11.

Barcelona, 16 de marzo de 1999.—El Presidente del Patronato, Rafael Foguet.—12.665.

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL **DE MADRID**

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de Notario tenía constituida don Javier Gaspar Alfaro, el cual sirvió las Notarías de Sanlúcar de Barrameda (Colegio Notarial de Sevilla); Melilla (Colegio de Granada), y Rianza y Madrid (Colegio de Madrid).

Lo que se pone en conocimiento conforme determina el artículo 33 del Reglamento Notarial, para que en su caso y dentro del plazo de un mes, se puedan formular las oportunas reclamaciones ante la Junta Directiva de este Colegio Notarial.

Madrid, 11 de marzo de 1999.—El Decano, P. D., el Censor segundo, Joaquín M. Rovira Perea.—12.775.

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL **DE MADRID**

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de Notario tenía constituida don José Luis Crespo Romeu, el cual sirvió las Notarías de Meira y Lugo (Colegio Notarial de La Coruña); Matapozuelos (Colegio de Valladolid); Buñol y Valencia (Colegio de Valencia); Aguilar de la Frontera (Colegio de Sevilla), y Madrid (Colegio de Madrid).

Lo que se pone en conocimiento conforme determina el artículo 33 del Reglamento Notarial, para que en su caso y dentro del plazo de un mes, se puedan formular las oportunas reclamaciones ante la Junta Directiva de este Colegio Notarial.

Madrid, 11 de marzo de 1999.—El Decano, P. D., el Censor segundo, Joaquín M. Rovira Perea.—12.774.